



Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Masculino Sub-19, 2004

**Ciudad México, D. F., México
18 – 22 de Agosto 2004**

Regulaciones de Competencias

1. Organizador

1.1 La Federación Mexicana de Voleibol, afiliada a la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA y a la Federación Internationale de Voleibol, FIVB, será responsable de la organización del Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Masculino Sub-19, 2004 que será celebrado del 18 al 22 de Agosto 2004, en Ciudad México, D. F., México.

1.2 Dirección del Organizador y Contactos:

Alejandro Salinas de la Garza

Presidente

Federación Mexicana de Voleibol

Navarra 189-A

Col. Álamos, C. P. 03400

México, D. F.

Tel.: 011 (52 55 55) 590-8987 Fax: 011(52 55 55) 79-1212

email: <voleimx@orvinet.com.mx>

Adolfo Rogel

Secretario General

Federación Mexicana de Voleibol

Navarra 189-A

Col. Álamos, C. P. 03400

México, D. F.

Tel.: 011 (52 55 55) 590-8987 Fax: 011(52 55 55) 79-1212

email: <voleimx@orvinet.com.mx>

Cristóbal Marte Hoffiz

Presidente

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. San Vicente de Paúl Esq. Marcos del Rosario

Estación Shell Aurora

Los Mina, Santo Domingo Este

República Dominicana

Tel.: (809) 596-2048

Fax: (809)596-6152

e-mail: <norcecaorgdom@hotmail.com>

Prof. Nelson José Ramírez

Secretario General

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. San Vicente de Paúl Esq. Marcos del Rosario

Estación Shell Aurora

Los Mina, Santo Domingo Este

República Dominicana

Tel.: (809) 596-2048

Fax: (809)596-6152

e-mail: <norcecaorgdom@hotmail.com>

2. Ciudad Sede y Sala de Competencia

2.1 Ciudad Sede:

El **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Masculino Sub-19, 2004** será celebrado en Ciudad México, D. F., México. El evento será celebrado del 18 al 22 de Agosto, 2004.

2.2 Sala de Competencia:

La sala de competencia será el Palacio de los Deportes de Ciudad México, México.

2.3 Sala de Entrenamiento:

La sala para los entrenamientos de los Equipos participantes será el Centro de Entrenamiento del CONADE, de Ciudad México, D. F., México.

2.4 Alojamiento, Alimentación y Transportación Interna.

El alojamiento, alimentación y transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y Árbitros, serán cubiertas por la Federación Mexicana de Voleibol y/o Comité Organizador, desde el 16 al 23 de Agosto, 2004.

2.5 Desde su día de llegada hasta su día de partida, las delegaciones de los equipos participantes serán alojadas en la Villa Deportiva del Centro de Entrenamiento del CONADE. La distribución será realizada de acuerdo a las disponibilidades existentes.

NOTAS:

- 1) El periodista deportivo deberá presentar su acreditación autorizada por la FIVB y/o NORCECA.
- 2) Cada equipo nacional participante en el Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Masculino Sub-19 deberá cubrir su alojamiento y alimentación a través del pago de US\$20.00 por día / por persona de su Delegación Nacional. Este pago cubrirá alojamiento del Equipo en el Albergue Olímpico y/o Villa Deportiva del CONADE, alimentación y transportación interna. El pago total para el alojamiento, alimentación y transportación interna de los equipos participantes debe ser realizado a su llegada. El pago debe ser hecho en efectivo, cheque de administración bancaria y/o cheque certificado a la orden de Federación Mexicana de Voleibol.
- 3) Oficiales NORCECA, Árbitros y Personal Técnico:
 - Presidente NORCECA en habitación sencilla.
 - Secretario General NORCECA en habitación sencilla.
 - Miembros de la Sub-Comisión de Apelaciones, Arbitraje y Árbitros Internacionales en habitaciones dobles.
 - Personal técnico y médico en habitaciones dobles.

NOTA: El alojamiento de los Oficiales de la NORCECA, Árbitros y Personal Técnico deberá ser en un hotel diferente al destinado para el alojamiento de las delegaciones y/o equipos participantes.

3. Autoridades y Estatutos

3.1 Regulaciones para la Competencia:

Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la NORCECA y en su defecto la de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras, Deportivas, Regulaciones Generales, Complementarias y Código de Conducta.

3.2 **El Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Masculino Sub-19, 2004** será desarrollado de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.

3.3 La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la NORCECA.

4. Calendario de Actividades del Evento:

Fecha	Actividad
18 Julio, 2004	Pago de Inscripción (US\$250) a la NORCECA y envío del Formulario FIVB 0-2 al Organizador y a la NORCECA para el registro oficial de los Equipos participantes.
16 Agosto, 2004	Llegada del Comité de Control, Arbitros, y Equipos participantes. Entrenamiento de los Equipos participantes.
17 Agosto, 2004	a) Clínica Práctica para Arbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo. Entrenamiento de los Equipos participantes. b) Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes. c) Visita de Inspección Final a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento y facilidades de transporte. d) Reunión Comité de Control. e) Reunión Técnica General.
18 Agosto, 2004	Primer día de Competencia Grupo A / B Ciudad México (Ronda Preliminar – Partidos No. 1-4 • 14:00, 16:00, 18:00 y 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.
19 Agosto 2004	Segundo día de Competencia Grupo A / B Ciudad México (Ronda Preliminar – Partidos No. 5-8 • 14:00, 16:00, 18:00 y 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.
20 Agosto, 2004	Tercer día de Competencia Grupo A / B Ciudad México (Ronda Preliminar – Partidos No. 9-12 • 14:00, 16:00, 18:00 y 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

21 Agosto, 2004 **Cuarto día de Competencia**
(Clasificación 7/8 Partido No. 13 • 14:00).
(Clasificación 5/6 Partido No. 14 • 16:00).
(El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión).

Semifinal

(Partidos No. 15/16 • 18:00, 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión).

22 Agosto, 2004 **Quinto día de Competencia**

Finales

(Partidos No. 17/18 • 18:00, 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión).

23 Agosto, 2004 Salida Comité de Control, Arbitros, y Equipos participantes.

5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.

5.1 Un máximo de Ocho (8) Equipos participarán en el **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Masculino Sub-19 2004**. Estos son los 8 Equipos clasificados en el Ranking Mundial de la FIVB de la Confederación NORCECA de Voleibol:

México (País Anfitrión)	Estados Unidos
Cuba	Canadá
República Dominicana	Puerto Rico
CAZOVA	Costa Rica

5.2 Composición de los Equipos
Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 19 personas.

- Doce (12) Atletas
- Cuatro (4) Oficiales (Entrenador, Asistente Entrenador, Fisioterapeuta y Jefe de Equipo)
- Un (1) Médico (Acreditado FIVB)
- Un (1) Periodista Deportivo (Acreditado FIVB y/o NORCECA).
- Un (1) Arbitro (de clasificación FIVB, Internacional, Candidato a Arbitro Internacional o un Arbitro Continental).

5.3 Personal adicional de los Equipos:
Las personas que excedan la cantidad estipulada en el 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre

estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Federación Organizadora y/o a la NORCECA. La Federación Nacional (FN) que registre persona adicional deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

6. Elegibilidad de los Atletas

6.1 Los Atletas participantes deberán ser ciudadanos del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.

El documento oficial para verificar la elegibilidad de los Atletas será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental de su país.

6.2 Los pasaportes de los Atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la Entrevista Preliminar.

6.3 Atletas nacidos del 1ro. de enero del 1987 en adelante serán elegibles para participar en el Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Masculino Sub-19, 2004.

7. Registro y Cuota de Inscripción.

7.1 Registro:

El registro de cada Equipo participante consiste en el envío del Formulario FIVB 0-2 a la NORCECA conjuntamente con el pago de la cuota de inscripción de US\$250.00 antes del 18 de Julio, 2004. El original del Formulario FIVB 0-2 y una (1) foto del Equipo deberá ser remitida a:

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. San Vicente de Paúl Esq. Marcos del Rosario

Estación Shell Aurora

Los Mina, Santo Domingo Este

República Dominicana

Tel.: (809) 596-2048

Fax: (809)596-6152

e-mail: <norcecaorgdom@hotmail.com>

7.2 Registro Final de los Equipos participantes (Formulario FIVB 0-2 bis).

Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, los 12 primeros atletas inscritos en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo.

7.3 Pago de inscripción.
Cada Equipo Participante deberá pagar una cuota de inscripción de US\$250.00.

7.3.1 Este pago podrá ser realizado mediante cheque certificado vía correo pagadero a nombre de la Confederación NORCECA de Voleibol. El pago de inscripción deberá ser remitido conjuntamente con el Formulario FIVB 0-2 antes del 18 de Julio, 2004.

8. Reglas oficiales, balón y uniformes.

8.1 **El Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Masculino Sub-19, 2004** será organizado bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.

8.2 El balón oficial autorizado será el Mikasa MVL 2001. La Confederación NORCECA suministrará a la Federación Nacional organizadora del evento un total de 15 balones marca Mikasa MVL2001.

8.3 Los uniformes de los Atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada Equipo deberá tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores. Los uniformes del capitán y jugador Libero del Equipo deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la Entrevista Preliminar. Los nombres de los atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.

8.4 Publicidad en los uniformes.
Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada por la NORCECA previo pago de lo establecido.

8.5 Vestimenta de los Oficiales en la Banca
Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestido de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes. Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimentas establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

9. Formato de la Competencia y Distribución de Equipos.

9.1 **El Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Masculino Sub-19, 2004** será organizado bajo el siguiente formato de competencia:

- a) Con 8 Equipos se formarán 2 Grupos de 4.
- b) Con 7 Equipos se formarán 2 Grupos; uno de 4 y uno de 3.
- c) Con 6 Equipos se jugará un Round Robin, todos contra todos, a una vuelta. Los 4 primeros finalistas de la Ronda Preliminar pasaran a competir a la

Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los equipos que finalicen en la 5ta. y 6ta. posición de la Ronda Preliminar jugarán un (1) partido entre sí para determinar dichas posiciones. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasaran a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugarán un (1) partido entre sí para determinar la 3era. y 4ta. posición.

- d) Con 5 Equipos se jugará un Round Robin, todos contra todos, a una vuelta. Los primeros 4 finalistas de la Ronda Preliminar pasarán a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasaran a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugarán un (1) partido entre sí para definir la 3era. y 4ta. posición.
- e) Con 4 Equipos se jugará un Round Robin , todos contra todos, a una vuelta. Los Equipos clasificados en el Segundo y Tercer Lugar jugarán entre si el Partido de Semifinal. El Ganador de la Ronda Preliminar pasará directamente a las finales para jugar el Partido Final contra el ganador de la Semifinal, a fin de determinar el Campeón y Vicecampeón. El perdedor de la Ronda de Semifinal jugará un partido Vs. el Equipo que finalizó en el Cuarto Lugar de la Ronda Preliminar, para determinar el Tercer Lugar del Campeonato.

9.1.2 Para la Ronda de Semifinales, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Generales de Competencia de la FIVB, se evitará que los equipos de un mismo Grupo se enfrenten entre sí.

9.1.3 De acuerdo a lo establecido en el Formato de Competencia y las Regulaciones Generales de la FIVB en la etapa de Semifinal, en caso de que tres equipos de un mismo Grupo clasifiquen, se repetirá el juego del 1er. Lugar Vs. el 3er. Lugar de su etapa preliminar (A-1 o B-1 vs. A-3 o B-3).

9.2 Distribución de los Equipos

Para el **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Masculino Sub-19, 2004** los Equipos serán distribuidos de acuerdo a la posición obtenida en el último Ranking Mundial de la FIVB, utilizando el Sistema Serpentín, para la distribución de los equipos, según se establece a continuación:

Grupo A

México (País Sede)
3er. Posición Ranking Mundial
4to. Posición Ranking Mundial
7mo. Posición Ranking Mundial

Grupo B

1er. Posición Ranking Mundial
2do. Posición Ranking Mundial
5to. Posición Ranking Mundial
6to. Posición Ranking Mundial

10. Derechos del país sede

- 10.1 El país sede tiene derecho de escoger el Grupo para la ubicación de su Equipo Nacional. El resto de los Equipos participantes serán distribuidos utilizándose el Sistema Serpentin de acuerdo a la posición de los Equipos en el Ranking Mundial FIVB, posicionándose el Equipo de más alto Ranking Mundial en el Primer Lugar del Grupo B.
El país sede tiene derechos de escoger Un (1) partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.
- 10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar, Semifinal y Final estén definidos, el Organizador podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.
- 10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

11. Responsabilidades Financiera

- 11.1 El Organizador tendrá las siguientes responsabilidades financieras:
- a) Transporte interno, alojamiento y alimentación para el Comité de Control, Arbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su partida.
 - b) Servicios Médicos de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico)
 - c) Pago de Per-Diem para los miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales, de US\$50.00 por día desde 2 días antes y un día después de la competencia, de acuerdo a lo establecido por la Confederación NORCECA.
 - d) El Organizador deberá cubrir las responsabilidades financieras ante la NORCECA que se detallan a continuación:
 - **US\$2,000.00** (Dos Mil Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.
 - **50%** de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes. En este evento en particular y por tratarse de un evento de categoría de Infantil, la inscripción de los equipos participantes será de US\$250.00 (Doscientos Cincuenta Dólares con 00/100). A la Federación Nacional le corresponde el 50% (Cincuenta por ciento). El 50% restante de las Cuotas de Inscripción de los Equipos participantes le corresponde a la NORCECA.
 - Hasta un **10%** de los derechos locales e internacionales correspondientes a la transmisión de radio y televisión, así

como también de los derechos de mercadeo, patrocinio local e internacional, estableciéndose una cuota mínima de US\$500.00 (Quinientos Dólares con 00/100) por cada patrocinador promocionándose dentro o fuera de la Instalación Principal de la Competencia.

NOTA: Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial y/o municipal no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.

- e) Pago de boleto aéreo (clase económica) para los miembros del Comité de Control designado, hasta un máximo de 10 boletos aéreos.

11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Pago de US\$250.00 por concepto de cuota de inscripción a la NORCECA antes del 18 de Julio, 2004.
- b) Pago de US\$20.00 para cubrir alojamiento y alimentación de su equipo nacional.
- c) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.
- d) Pago de transportación internacional e impuestos aeroportuarios.

12. Reclamos y Sanciones

12.1 Reclamos:

- a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de las Regulaciones Generales de la FIVB.
- b) Los reclamos presentados ante el Comité de Control deberán estar acompañados de un depósito de US\$500.00 el cual le será devuelto en caso de que el reclamo presentado proceda.

12.2 Sanciones

Las siguientes sanciones serán establecidas:

- a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, conllevará una sanción de US\$500.00
- b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción establecida, conllevará una sanción de US\$500.00.

- c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes de los Equipos participantes, los cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, conllevará una sanción de US\$1,000.00.
- d) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras y Deportivas serán aplicadas.

13. Árbitros

- 13.1 Cada Equipo participante deberá nominar un Arbitro el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:
 - a) Arbitro Internacional FIVB
 - b) Arbitro Internacional
 - c) Candidato a Arbitro Internacional
 - d) Arbitro Continental
- 13.2 El **Presidente** de la NORCECA o su **Representante**, con el Asesoramiento de la Comisión de Arbitraje de la NORCECA, evaluará la nominación de los Arbitros, aprobando o rechazando la misma.
- 13.3 Otros Oficiales:
 - 13.3.1 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Federación Nacional organizadora del evento y/o Comité Organizador al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para aprobación.
 - 13.3.2 La Federación Organizadora deberá presentar este personal al Comité de Control durante la Clínica Practica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.
 - 13.3.3 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

14. Facilidades de Entrenamiento

- 14.1 La Federación Organizadora deberá proveer a los Equipos participantes, facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.
- 14.2 Cada Equipo deberá agotar una sección de entrenamiento de 1 hora y media en la sala de competición oficial antes del evento.

15. Servicios Médicos

- 15.1 La Federación Organizadora proveerá servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.
- 15.2 En caso necesario los Equipos participantes deberán cubrir sus servicios médicos. (Se recomienda a los Equipos participantes proveerse de un seguro medico).

16. Premiación:

Los Equipos que ocupen las tres (3) primeras posiciones serán premiados con:

- 16.1 1er. Lugar: Trofeo y Medalla de oro, (Clasifica para el Campeonato Mundial FIVB de Voleibol Infantil Masculino Sub-19, 2005).
- 16.2 2do. Lugar: Trofeo y Medalla de Plata.
- 16.3 3er. Lugar: Trofeo y Medalla de Bronce.
- 16.4 Premiación individual: Será presentada por el Comité de Control a los siguientes atletas tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS:
 - Mejor Atacador
 - Mejor Servicio
 - Mejor Acomodador
 - Mejor Recepción
 - Mejor Bloqueador
 - Mejor Defensa
 - Mejor Libero
 - Jugador Más Valiosa (MVP)

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Prof. Nelson J. Ramírez, Secretario General de la NORCECA y Director de la Competencia y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

En Santo Domingo, República Dominicana a los 3 días del mes de julio del 2004.



Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente